Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26 MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

CAROLINA VANEGAS CARRASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52424021, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato o de la Orden de Prestación de Servicios **C937 No. 071-2026** cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones" suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de valor en letras **Diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **Tercer** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 003-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

CAROLINA VANEGAS CARRASCO

CEDULA N°52424021 de Bogotá

La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Tercer pago del contrato C937 No. 071 de 2026, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones."

Entidad Bancaria: Banco Bancolombia
Cuenta Ahorros: 91299862998

Bogotá, 31 de mayo de 2026

Carolina Vanegas Carrasco
CC 52424021 de Bogotá
Celular 3213343469

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52424021		CAROLINA VANEGAS CARRASCO	INDEPENDIENTE	Principal	Clle 25 No 32A-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3084542	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	310098434	9504728735	I	2026/06/04	2026/05/15	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
1	CC	52424021	VANEGAS CAROLINA																	23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	0	$0	$0	No	$1,160,900
Total	**Afiliados(1)**																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,160,900**	**$0**	**$0**	**$1,160,900**

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo CAROLINA VANEGAS CARRASCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52424021 de Bogotá actuando en mi calidad de Contratista según minuta No C937 No. 071, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 9504728735 de seguridad social del mes de mayo dentro de su ingreso base de cotización ($4.000.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios No C937 No. 071.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($4.000.000) correspondiente al Contrato de prestación de servicios (No C937 No. 071) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Nombre Contratista: Carolina Vanegas Carrasco
Número de teléfono: 3213343469
Email: cvanegas@museonacional.gov.co
Fecha: 31 de mayo de 2026

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Carolina Vanegas Carrasco identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52424021 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato No.No C937 No. 071 de2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [ ] NO [x]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☐

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 31 de mayo de 2026.



_____

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C937 No. 071- 2026

CONTRATISTA:	**Carolina Vanegas Carrasco**
CONTRATO / ORDEN DE SERVICIOS:	Contrato de Servicios de MCN C937 No. 071 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y **Carolina Vanegas Carrasco**
OBJETO:	Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 al 31 de mayo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Apoyar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional en el seguimiento de los proyectos curatoriales, avalados en el Comité de Exposiciones o seleccionados por las convocatorias del Sinac y asegurando la participación y articulación de las áreas institucionales: Dirección, Administrativa, Curadurías, Gestión de Colecciones y Conservación, Acción Educativa, Museografía y Programación Cultural.	-Reuniones de seguimiento de la exposición Hay Futuro Si hay Verdad, con la curaduría, museología, alianzas y educativa. Articulación de las actividades de educativa. -Reuniones de definición de la exposición Encuentros improbables en el Gabinete de conexiones. Evidencia
2. Consolidar la programación de exposiciones, con cronograma y presupuesto de cada una, para la vigencia del presente contrato.	-Generación de un borrador revisado con el área de museografía y planeación presupuestal del Cronograma de exposiciones 2027 – 2029 de las tres salas de exposiciones temporales del MNC (Sala de exposiciones temporales y Salas 4, 5 y 12). -Consolidación de una tabla de exposiciones con el histórico desde 2023 y consolidación de fechas para el resto de la vigencia 2026 de Sala de exposiciones temporales, Talleres del panóptico y Gabinetes. Evidencia
3. Contribuir con la conceptualización, desarrollo y evaluación de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, asegurando la participación y articulación de las áreas institucionales. 4. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial.	- Reunión a través de Alianzas y Sofía Natalia González para revisar la propuesta sobre el Archivo de creación de la exposición Velorios y Santos vivos, así como acciones posteriores relacionadas; como un acervo de interés para el Museo Afro y el Museo Nacional de Colombia. -Participación en la Mesa de género para acordar las acciones a proyectar para implementar un enfoque de Género y de OSIEGD en el MNC. Comunicación de lo conversado en esta mesa a lxs curadores para mantener presente esta perspectiva

	transversal a los procesos curatoriales. Evidencia
5. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean solicitados por la Dirección del Museo Nacional de Colombia.	Apoyo en la supervisión de los contratos de los curadores contratistas: Paola Peña, Carmen Alexa Villegas, Rayiv Torres y Natalia Angarita. Así como el del museógrafo Alan René Correa. Revisión y Vo Bo de las ODS de Juan Yaruro corresponde a Casa Común y la ODS de Michael Benítez corresponde a la itinerancia, en el marco de la alianza con Tequendama Suites. Evidencia
6. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante.	- Entrevistas para la exposición Un mundo raro, periódico El Tiempo (online y papel). - Visita guiada a la exposición Un mundo raro, en el marco de la alianza con Biblored (8 de mayo). -Charla sobre la producción editorial de Historia del Arte del Siglo XIX de Beatriz González en el marco de la exposición Un mundo raro. El legado de Beatriz González en el Museo Nacional de Colombia (13 de mayo) Evidencia
7. Asistir y participar de forma activa en las mesas de trabajo y reuniones que sean programadas para la revisión, análisis y retroalimentación integral de los proyectos o guiones curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, aportando observaciones técnicas, conceptuales y metodológicas que contribuyan a su solidez.	Reunión semanal de seguimiento de la sala 16 Casa Común. Definición de cronogramas y entregables para la producción de material audiovisual. Revisión y validación de montaje de vitrinas. -Coordinación de reuniones intercuratoriales semanales para la organización de las actividades de investigación de colecciones y la generación de proyectos curatoriales de acuerdo con lineamientos unificados para el área. -Apoyo en la consolidación de la programación de la Cátedra Ernesto Restrepo Tirado, definición de título: "Beatriz González, retrato hablado", definición de actividades paralelas talleres y documental, invitadxs, y alianzas con su catálogo razonado en la U de Los Andes y el Archivo de su obra en la BLAA. Evidencia

8. Participar de los comités de Exposiciones Temporales, Colecciones y Gestión Patrimonial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	-Revisión de los oficios de respuesta de las propuestas de Exposiciones temporales de arte evaluadas en el Comité de Exposiciones. -Proyección de los oficios de respuesta de las exposiciones de etnografía y arqueología aprobadas en el Comité de exposiciones. Evidencia

9. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual.	-Apoyo a la dirección en las jornadas de empalme del coordinador del grupo de Gestión de colecciones.

	-Apoyo en la revisión del documento de Presentación de informes para los museos regionales. -Coordinación de los requerimientos de las curadurías para Colecciones Colombianas. -Revisión de los insumos de las Curadurías para Colecciones en línea. -Revisión de la grilla de las justificaciones del listado final del Comité de colecciones no. 98. -Apoyo en la organización de la reunión de Comité primario. Evidencia

Carolina Vanegas Carrasco
Contratista – Líder de curadurías
Museo Nacional de Colombia

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia